



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
4 de marzo de 2010  
Español  
Original: francés

---

### Carta de fecha 23 de febrero de 2010 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de referirme a las resoluciones 1575 (2004), 1639 (2005), 1722 (2006), 1785 (2007), 1845 (2008) y 1895 (2009) del Consejo de Seguridad en las que este pidió a los Estados Miembros que actuaran por conducto de la Unión Europea o en cooperación con ella que le informaran, por los cauces apropiados y al menos cada tres meses, sobre la actividad de la misión militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina (EUFOR).

De conformidad con lo dispuesto en las resoluciones mencionadas *supra*, tengo el honor de adjuntar una carta que recibí de la Sra. Catherine Ashton, Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, en la que transmite el vigésimo informe sobre las actividades de la EUFOR (véase anexo). El presente informe abarca el período comprendido entre el 1 de septiembre y el 30 de noviembre de 2009.

(Firmado) **BAN** Ki-moon



**Anexo**

**Carta de 18 de enero de 2010 dirigida al Secretario General  
por la Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos  
Exteriores y Política de Seguridad**

[Original: inglés]

De conformidad con lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad 1575 (2004), 1639 (2005), 1722 (2006), 1785 (2007), 1845 (2008) y 1895 (2009), me complace adjuntar el vigésimo informe trimestral sobre las actividades de la misión militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina (véase apéndice). El informe abarca el período comprendido entre el 1 de septiembre y el 30 de noviembre de 2009. Le agradecería que tuviera a bien transmitirlo al Presidente del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Catherine Ashton

## Apéndice

### **Informe de la Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad sobre las actividades de la misión militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina**

#### **I. Introducción**

1. El presente informe abarca el período comprendido entre el 1 de septiembre y el 30 de noviembre de 2009.

2. El Consejo de Seguridad, en sus resoluciones 1575 (2004), 1639 (2005), 1722 (2006), 1785 (2007), 1845 (2008) y 1895 (2009), pidió a los Estados Miembros, que actuaran por conducto de la Unión Europea o en cooperación con ella, que le informaran, por los cauces apropiados y al menos cada tres meses, sobre la actividad de la misión militar (EUFOR). En el presente documento figura el vigésimo de esos informes.

#### **II. Antecedentes políticos**

3. En el período que se examina, Bosnia y Herzegovina hizo un progreso limitado en su proceso de reforma. Persistió una retórica nacionalista y contraria al Acuerdo de Dayton. Los programas basados en la etnia y en la entidad que tienen primacía sobre los intereses del Estado también afectaron negativamente a la labor del Consejo de Ministros y la Asamblea Parlamentaria de Bosnia y Herzegovina.

4. El Gobierno del Estado, integrado por una coalición de cinco partidos, y el Consejo de Ministros llegaron a un punto muerto en el nombramiento de los directores de tres organismos del Estado que llevan vacantes mucho tiempo o están ocupados por titulares cuyos mandatos han expirado, a saber: la Dirección de Integración Europea, el Organismo de Tributación Indirecta y el Organismo de Reglamentación de las Comunicaciones. Pese a esas demoras, el Organismo de Administración Pública designó en septiembre al nuevo director de la Dirección de Integración Europea, y en noviembre un nuevo Ministro de Seguridad.

5. Como consecuencia de un clima político negativo, la Comisión Europea, en su informe de progreso, de mediados de octubre, llegó a la conclusión de que Bosnia y Herzegovina solo había hecho un progreso limitado en materia de reformas fundamentales. Un aspecto más positivo fueron los progresos realizados en la hoja de ruta para la liberalización del régimen de visados, pues Bosnia y Herzegovina ha cumplido la mayoría de las condiciones pertinentes.

6. También hubo un progreso limitado en el cumplimiento de las condiciones restantes fijadas por la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz para la transición de la Oficina del Alto Representante al Representante Especial de la Unión Europea. Está tocando a su fin el proceso del inventario de bienes del Estado levantado bajo los auspicios de la Oficina del Alto Representante, que servirá de base a las negociaciones entre los dirigentes políticos. Como consecuencia de la falta de progreso, en la reunión que celebró los días 18 y 19 de noviembre, la Junta Directiva expresó su profunda preocupación ante el progreso

insuficiente de las autoridades de Bosnia y Herzegovina respecto de la consecución de los cinco objetivos y las dos condiciones que siguen siendo precisas para clausurar la Oficina.

7. El período que se examina se caracterizó por un creciente compromiso de la comunidad internacional con Bosnia y Herzegovina y su perspectiva euroatlántica. Por iniciativa de la Unión Europea y de los Estados Unidos de América, los días 9, 20 y 21 de octubre se reunieron siete dirigentes de partidos con miras a acelerar y facilitar el progreso hacia una perspectiva euroatlántica del país mediante un examen de los problemas pendientes para la transición de la Oficina del Alto Representante al Representante Especial de la Unión Europea y la reforma constitucional. A finales del período que se examina, si bien no se habían hecho avances concretos, las negociaciones continuaban.

8. Los indicadores económicos siguen demostrando la incidencia negativa de la crisis económica mundial en Bosnia y Herzegovina, pues aumenta el desempleo y las inversiones extranjeras directas han declinado en más de 50% en el primer semestre, en comparación con igual período del año anterior. Con el fin de paliar los efectos de la crisis, el Fondo Monetario Internacional (FMI) aprobó en mayo un acuerdo de derecho de giro de tres años por valor de 1.200 millones de euros. En noviembre, el FMI examinó los progresos de Bosnia y Herzegovina en la consecución de los parámetros acordados y efectuó el pago del segundo tramo, que estaba condicionado a los progresos realizados. La emisión de un dictamen positivo dependerá, en parte, de la capacidad del Gobierno de la Federación para recortar prestaciones a los veteranos de guerra y otras categorías sociales políticamente influyentes.

### **III. Condiciones de seguridad y actividades de la EUFOR**

9. En general, Bosnia y Herzegovina permaneció en calma y estable en cuanto a la seguridad durante el período que se examina. Pese a que persistió una retórica nacionalista, ello no incidió en el clima de seguridad. El deterioro de la economía siguió afectando al país y dio pie a una serie de huelgas, principalmente en Sarajevo, que siguieron perturbando las rutas de transporte de la ciudad. Los organismos de mantenimiento del orden público gestionaron profesional y eficazmente la situación, que no tuvo repercusiones en la seguridad general.

10. La fuerza de 2.000 efectivos está concentrada en Sarajevo, y ha desplegado equipos de enlace y observación en toda Bosnia y Herzegovina. La EUFOR siguió realizando operaciones de conformidad con las funciones que se le encomendaron en su mandato, a saber, servir de elemento disuasorio, asegurar la continua observancia de las operaciones consignadas en los anexos 1A y 2 del Acuerdo Marco General de Paz y contribuir a crear un entorno seguro. La EUFOR, en estrecha colaboración con la Misión de Policía de la Unión Europea, siguió también apoyando a los organismos encargados del mantenimiento del orden público de Bosnia y Herzegovina en la represión de la delincuencia organizada, y mejoró la cooperación con el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia en la búsqueda de acusados de crímenes de guerra. La EUFOR, atendiendo a las solicitudes del Tribunal y con el auxilio de la OTAN y la policía local, llevó a cabo operaciones de búsqueda contra las redes de apoyo a acusados de crímenes de guerra.

11. Se han hecho nuevos progresos respecto de los asuntos militares conjuntos: el 19 de noviembre, la EUFOR traspasó la responsabilidad a las autoridades de Bosnia y Herzegovina sobre la última tarea a este respecto, a saber, el control de los desplazamiento de civiles (control de las transferencias de armas y equipo militar). Del mismo modo que en otras tareas relativas a asuntos militares ya transferidas a las autoridades de Bosnia y Herzegovina, la EUFOR seguirá ejerciendo labores de supervisión, orientación y asesoramiento a fin de reforzar la autosostenibilidad de la capacidad de Bosnia y Herzegovina. En este contexto, la EUFOR supervisó más de 1.300 actividades diferentes relativas a asuntos militares conjuntos que llevaron a cabo las autoridades de Bosnia y Herzegovina durante el período que se examina en los ámbitos de la gestión de los almacenes de municiones y armas, el desplazamiento de armas y equipo militar por civiles y militares, la eliminación de los excedentes de armas y municiones, las fábricas del sector de defensa y las actividades de remoción de minas por las Fuerzas Armadas de Bosnia y Herzegovina.

12. Durante el período que se examina, la EUFOR y las Fuerzas Armadas de Bosnia y Herzegovina siguieron llevando a cabo actividades combinadas de adiestramiento de conformidad con el calendario de capacitación de 2009, incluidos elementos especializados de capacitación de acuerdo con los requisitos y normas internacionales de adiestramiento. Altos mandos de las Fuerzas Armadas de Bosnia y Herzegovina participaron en las actividades de cartografía de la EUFOR y unidades hasta el nivel de compañía de las Fuerzas Armadas de Bosnia y Herzegovina participaron en una serie de ejercicios tácticos de la EUFOR.

13. El 17 de noviembre, el Consejo de la Unión Europea, en una reunión conjunta en la que participaron los Ministros de Relaciones Exteriores y Defensa, evaluó el clima político y la situación de seguridad en Bosnia y Herzegovina y acordó seguir examinando la evolución política. El Consejo evaluó también la Operación Althea y aprobó las recomendaciones formuladas por el Secretario General y el Alto Representante en su informe semestral sobre la operación. El Consejo acogió con satisfacción los nuevos progresos realizados en la labor preparatoria de planificación de la posible evolución de la Operación Althea hacia un operación de creación de capacidad y adiestramiento no ejecutiva, y reiteró que, para adoptar una decisión a ese respecto, habría que tener en cuenta la evolución política, en particular la futura función del Representante Especial de la Unión Europea.

#### **IV. Perspectivas**

14. Se prevé que la situación de seguridad seguirá siendo estable pese a las perspectivas de una constante tensión política.